



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO "LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CUÑAS DE RADIO SOBRE CONSEJOS DE LA UTILIZACIÓN DEL GAS" (EXPEDIENTE I.I.C.T. 32/17/10).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- que por Resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 28 de julio de 2010, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el gasto y el expediente para la contratación del contrato que tiene por objeto la contratación del plan de medios de la campaña de comunicación para la emisión de cuñas de radio sobre consejos de la utilización del gas.

SEGUNDO.- que en el expediente administrativo se ha dado cumplimiento a los requisitos y principios básicos de la contratación administrativa que se establecen en el artículo 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

TERCERO.- que declarado el expediente de tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad, regulado en el artículo 161.2 de la Ley 30/2007, de octubre, de Contratos del Sector Público, se cursó invitación para participar en la licitación a tres empresas.

CUARTO.- Dentro del plazo establecido en la invitación cursada se recibieron las propuestas contractuales de las siguientes empresas:

- ZOSMAMEDIA, S.A.
- MEDIASAL 2.000,S.A.
- PUBLICIDAD HEDATU, S.L.U. (PROPAGA).

QUINTO.- En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 14 de octubre de 2010 , se procedió a examinar el informe incorporado al expediente en el que se valoran las ofertas presentadas por las empresas según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares cuyo balance final es el siguiente:

	adecuación a los objetivos	Mejoras	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
HEDATU	30	6	43,74	79,74
ZOSMAMEDIA	20	6	51	77

MEDIASAL	18	6	47,73	71,73
----------	----	---	-------	--------------

SEXTO.- Se acuerda elevar a este Órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa **PUBLICIDAD HEDATU, S.L.U. (PROPAGA)**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 514/2009, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, se atribuye esta competencia a la Directora de Servicios Generales.

SEGUNDO.- Considerando, lo dispuesto en el artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, según el cual la adjudicación provisional se acordará por el Órgano de Contratación en resolución motivada.

RESUELVO

1º.- Realizar adjudicación provisional del contrato administrativo que tiene por objeto "la contratación del plan de medios de la campaña de comunicación para la emisión de cuñas de radio sobre consejos de la utilización del gas." (Expte. I.I.C.T. 32/17/10) a la empresa **PUBLICIDAD HEDATU, S.L.U. (PROPAGA)**, **por los precios resultantes de aplicar los descuentos recogidos en su oferta a las tarifas correspondientes, siendo el presupuesto total del contrato de SESENTA Y NUEVE MIL (69.000,00) €, IVA incluido.**

2º.- El adjudicatario, de forma previa a la adjudicación definitiva y en el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, deberá acreditar la constitución de una **garantía definitiva** ante la Tesorería General del País Vasco por importe de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y TRES (2.923,73) euros.**

3º.- Procédase a la publicación y notificación de esta resolución de adjudicación provisional a todos los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2010

Fdo.: ISABEL BUJ GIL
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

